JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), quince de febrero de dos mil veintiuno

PROCESO	VERBAL DE IMPOSICION DE SERVIDUMBRE
DEMANDANTE	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. ESP
DEMANDADO	PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO	05-001-40-03-017-2020-00409-00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO

En atención al impulso del proceso que solicita el apoderado judicial de la parte demandante, este despacho le informa, que la aclaración solicitada con anterioridad, fue resuelto por auto del 9 de noviembre de 2020, además se ordenó oficiar al INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI para que remitiera nueva lista de peritos avaluadores, porque de la que se tenía solo contaban con contrato hasta el 31 de diciembre de 2019, encontrándose elaborado el oficio para ser diligenciado.
.

De otro lado, el impulso del proceso corresponde es al demandante, conforme se ordenó en el numeral tercero del auto del 9 de noviembre de 2020.

Se ordena por la secretaria del despacho remitir el auto mencionado al apoderado judicial de la parte demandante al correo electrónico aportado para ello.

NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

María Nancy Salazar Restrepo